



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2021-00018-00
Demandante: Carlos Arturo Bolívar
Causante: María del Carmen Palacios Bermúdez y otros
Proceso: Titulación de Predios

Ingresa el expediente al Despacho informando que la Secretaria de Planeación no ha dado cumplimiento a la orden impartida en auto de 01 de diciembre de 2022 y comunicada a través del oficio No 523, por lo anterior, se ordenara requerirlo a fin de que emitan la respuesta requerida.

Así mismo, revisado el expediente se observa que el apoderado de la parte demandante presentó renuncia al poder conferido, la cual fue aceptada por este Despacho en proveído de 01 de diciembre de 2022, sin que a la fecha el señor Carlos Arturo Bolívar haya designado nuevo apoderado judicial, el cual es necesario para este tipo de procesos, por tanto, también se requiera a efectos de que nombre uno.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la Secretaría de Planeación para que, en el término de diez (10) días, contado a partir del recibo de la comunicación, de cumplimiento a la orden impartida en el auto de fecha 01 de diciembre de 2022. Por secretaría REMÍTASE copia del auto referido con sus respectivos anexos y del presente proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que se sirva designar apoderado judicial que lo represente en este trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL MANTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 03 de febrero de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 003

LUZ STELLA SANTANA SARMIENTO
SECRETARIA